

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB4693255	OPD930108JX9

Nombre, Denominación o Razón social
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.</p> <p>Revisión practicada el día 18 de marzo de 2025 a las 12:21 horas</p>

Cumplimiento de obligaciones					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración de proveedores de IVA	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022
	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023
	Mayo / 2023	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023
	Octubre / 2023	Noviembre / 2023	Diciembre / 2023	Enero / 2024	Febrero / 2024
	Marzo / 2024	Abril / 2024	Mayo / 2024	Junio / 2024	Julio / 2024
	Agosto / 2024	Septiembre / 2024	Octubre / 2024	Noviembre / 2024	Diciembre / 2024

Cadena Original

||OPD930108JX9|25NB4693255|18-03-2025|N||0000108888800000031||

Sello Digital

hoOMSOGqc0kvoPbT5detZII4bwmTHXayPX3iZiiRYIZIgv2shPrA6idstrG/+9wN3z2mjadB/t14BnezMaNrKMGby
 1jYTzPlxGxjt0XqRMbczl5vXapzSAIsp+TlyBJ9jfP+OMoXxnx8HmtVNNk30mQDYUc2LM49ELb3uY3ND4n6/0pe25
 XK4OJJ7QxOXJKiQ8i1BjvLVmFCv6SEmlCBU3cijCNzxGhSu5Av1f4phWk4NahbrpINuck13iF+kDLm2ruppgFzX4
 Y/ctkLVVfaU43TwrN5jwCiyAA06FT7bFtbA4fLfn4yqR2ZUE1u9yvO5OrZh6b/c/hBJ+CGrw==



Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago definitivo mensual de IVA.	Marzo / 2024	Abril / 2024	Mayo / 2024	Junio / 2024	Julio / 2024
	Agosto / 2024	Septiembre / 2024	Octubre / 2024	Noviembre / 2024	Diciembre / 2024
	Enero / 2025				

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAutenticator/AuthLogin/showLogin.action>

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||OPD930108JX9|25NB4693255|18-03-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

hoOMSOQgc0kvoPbT5detZII4bwmTHXayPX3iZiiRYIZIgv2shPrA6idstrG/+9wN3z2mjadB/t14BnezMaNrKMGby
1jYTzPlxGxjt0XqRMbczl5vXapzSAIsp+TlyBJ9jfP+OMoXxnx8HmtVNNk30mQDYUc2LM49ELb3uY3ND4n6/0pe25
XK4OJJ7QxOXJKiQ8i1BjvLVvmFCv6SEmlCBU3cijCNzxGhSu5Av1f4phWk4NahbrpINuck13iF+kDLm2ruppgFzX4
Y/ctkLVVfaU43TwrN5jwCiyAA06FT7bFtbA4fLfn4yqRZZUE1u9yvO5OrZh6b/c/hBJ+CGrw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.